



UNIVERSIDAD DE LA SERENA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
 Infante 979- TELÉFONOS (56) (51) 429502 - 429503 - 429504 - 429505 - 429506 - 429507
 429508 - 429509 - FAX 429530 LA SERENA

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 19.287

(LEA CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO ANTES DE COMPLETAR ESTE DOCUMENTO)

IDENTIFICACIÓN DEUDOR

R.U.T.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
DOMICILIO COMPLETO (Calle, N°, Depto, Villa, Población)			
Teléfono	Correo Electrónico	Estado Civil	Comuna Ciudad Indique nombre AFP a la que pertenece
		<input type="checkbox"/> 1. Soltero <input type="checkbox"/> 2. Soltero con Hijo (s)	3. Casado sin Deudor 4. Casado con Deudor Universidad (indique cual) _____

DATOS EMPLEADOR DEL DEUDOR

Nombre y/o Razón Social	R.U.T.	Dirección	Teléfono	E-Mail:
-------------------------	--------	-----------	----------	---------

DATOS CÓNYUGE

R.U.T.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Teléfono
--------	------------------	------------------	---------	----------

INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR

(Ingresos Brutos menos Descuentos Legales: Imposiciones y/o Impuestos, según corresponda)

MES	INGRESOS DEUDOR	INGRESOS CÓNYUGE
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
	TOTAL INGRESOS DEUDOR \$	TOTAL INGRESOS CÓNYUGE \$

SU DECLARACIÓN JURADA
 ESTARÁ SUJETA A
POSTERIOR REVISIÓN DE LOS
 RESPALDOS.

 LA OMISIÓN O FALTA DE
 ALGUNO DE LOS
 DOCUMENTOS REQUERIDOS
 SERÁ MOTIVO SUFICIENTE
 PARA RECHAZAR LA
 DECLARACIÓN.

Plazo Recepción: 31 de MAYO
REVISE ANTES DE ENTREGAR - FORMULARIO INCOMPLETO NO SE PROCESARÁ

“Declaro bajo juramento que la totalidad de los datos aquí proporcionados son fidedignos, autorizando al Fondo Solidario de Crédito Universitario para verificarlos ante los organismos competentes señalados para dichos efectos en la Ley.”

Por lo tanto, a través de este instrumento, otorgo mandato con carácter de indefinido, delegable, gratuito e irrevocable en los términos del Art. 241 del Código de Comercio a la Universidad de La Serena, liberándola de la obligación de rendir cuenta para que en mi nombre y representación solicite al Servicio de Impuestos Internos toda la información de que este servicio disponga, en relación con mis datos personales que sean pertinentes y necesarios para el cumplimiento adecuado y oportuno de las disposiciones de la Ley N° 19.287.

Asimismo, otorgo mandato con carácter de indefinido, delegable, gratuito e irrevocable en los términos del Art. 241 del Código de Comercio a la Universidad de La Serena, liberándola de la obligación de rendir cuenta para que en mi nombre y representación cobre y perciba de la Tesorería General de la República, cualquier cantidad que se ordene pagar en virtud de la deuda sostenida en conformidad con la Ley N° 19.287, hasta por el monto que anualmente se informe, pudiendo ésta solicitar que el correspondiente cheque sea extendido a su nombre, o bien que el monto a devolver sea depositado en la Cuenta Corriente N° 74-0116773-5 del Banco Santander, con el objeto de abonarlo a las obligaciones que mantengo con la Universidad de La Serena por concepto de Crédito Solidario.

Sr. Deudor:

En virtud de las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.287 y su reglamento, esta Declaración Jurada debe ser devuelta a esta Universidad antes del **31 de mayo del año en curso**, acompañada con los documentos de respaldo de los ingresos percibidos por Ud. y/o su cónyuge durante el año anterior (ver instrucciones).

Los referidos antecedentes son indispensables para los efectos de determinar el monto de la cuota anual a pagar durante el presente año, que correspondería al 5% de los ingresos declarados. **En caso contrario, la ley establece que se determinará una cuota anual fija y sucesiva que se calculará en función del saldo actualizado de la deuda, dividido por el número de años que corresponda.**

No se aceptarán Declaraciones Juradas con **documentación incompleta.**

Una vez concluido el examen y verificación de los antecedentes proporcionados ante los organismos fiscalizadores competentes, en especial en el caso de deudores y/o cónyuges que declaren no haber percibido ingresos durante el año correspondiente, se le remitirán a su domicilio los respectivos cupones de pago.

FIRMA DEL DEUDOR	FIRMA Y TIMBRE DEL NOTARIO _____ DE _____ DE _____
------------------	--

INSTRUCCIONES

1º PLAZO:

Esta Declaración Jurada debe ser firmada ante Notario y tiene como plazo de entrega el **31 de mayo** del año en curso.

2º DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Deudor y Cónyuge):

Trabajador Dependiente

- Certificado sobre Sueldos, Pensiones y otras Rentas emitido por el o los empleadores ó liquidaciones de sueldos del año anterior
- Certificado de Cotizaciones AFP, enero a diciembre año anterior
- Si existe cesación de contrato de algún trabajo durante el período consultado, debe presentar copia del Finiquito visado ante Notario o Inspección del Trabajo.
- Si figura como contribuyente en los registros del SII, debe presentar **Formulario 22 Compacto** Declaración Anual de Renta (Operación Renta mes de abril del presente año). Si no está obligado a Declarar Renta, debe presentar la **Información de sus Ingresos, Agentes Retenedores y Otros** que registra el SII., ingresando al sitio www.sii.cl, Opción Renta, con su Rut y clave.
- Si además tiene una **Actividad Comercial (Contribuyente 1ª Categoría)** deberá presentar Certificado de Retiros durante el año anterior emitido y firmado por su contador.
- Si emite Boletas de Honorarios (Contribuyentes de 2ª Categoría), copia de boletas o detalle de boletas emitidas durante el año anterior.
- Si ha tenido Licencias Médicas, debe presentar comprobante de pago de subsidios de la Institución que corresponda (Fonasa –Isapre – Caja de Compensación)

Trabajador Independiente

- **Formulario 22 Compacto** Declaración Anual de Renta (operación Renta mes de abril del presente año)
- Personas con Actividad Comercial (Contribuyentes 1ª Categoría) Certificado de Retiros durante el año anterior emitido y firmado por su contador.
- Si emite Boletas de Honorarios (Contribuyentes de 2ª Categoría), copia de boletas o detalle de boletas emitidas durante el año anterior.
- Certificado de Cotizaciones AFP, enero a diciembre año anterior
- Si no está obligado a Declarar Renta, debe presentar la **Información de sus Ingresos, Agentes Retenedores y Otros** que registra el SII., ingresando al sitio www.sii.cl, Opción Renta, con su Rut y clave.
- Si declara **no estar afiliado a ninguna AFP**, deberá presentar Certificado de no Afiliación al Sistema Previsional ingresando al sitio www.safp.cl, opción Consulta Afiliación.

Sin Actividad o Cesante

- Finiquito visado ante Notario ó la Inspección del Trabajo (si fue finiquitado durante el año anterior)
- Si figura como contribuyente en los registros del SII, debe presentar **Formulario 22 Compacto** Declaración Anual de Renta (Operación Renta mes de abril del presente año). Si no está obligado a Declarar Renta, debe presentar la **Información de sus Ingresos, Agentes Retenedores y Otros** que registra el SII., ingresando al sitio www.sii.cl, Opción Renta, con su Rut y clave.
- Certificado de Cotizaciones AFP, enero a diciembre año anterior
- Si declara **no estar afiliado a ninguna AFP**, deberá presentar Certificado de no Afiliación al Sistema Previsional ingresando al sitio www.safp.cl, opción Consulta Afiliación.

Si existe Separación de Hecho, el deudor deberá presentar Constancia Legal (Cese de Convivencia)

**Recuerde exigir copia de este documento, timbrado por la Oficina de Fondo Solidario de Crédito Universitario
Sin esta copia no se aceptarán reclamos posteriores.**

**REVISE CUIDADOSAMENTE EL FORMULARIO Y SUS RESPALDOS ANTES DE ENTREGARLO
ES SU RESPONSABILIDAD**

RECUERDE

Plazo Legal de Recepción : **31 de Mayo del presente año**

El cumplimiento con los respaldos solicitados así como la veracidad de los mismos, quedarán en sujeción al Art. 9º de la Ley 19.287 y Art. 210º del Código Penal.

CONSULTAS

Universidad de La Serena
Unidad de Normalización Financiera